

# COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



## BASES LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-003-2022

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A  
TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL  
EJERCICIO 2023”

Le invitamos a que previo a la presentación de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones III, IV, V, VI, 23, 24, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51 numeral I, 52, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 71, 76, 79, 84, 85, 86, 88 y 89 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, y demás ordenamientos aplicables, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con domicilio en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en el procedimiento de contratación mediante la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022**, denominada “**SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023**”, en lo subsecuente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el cual se llevará a cabo con recursos estatales, del Ejercicio Presupuestal 2023, Partida Objeto del Gasto **3411**. De ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. El proceso se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

### BASES

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

<b>BASES O CONVOCATORIA</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, contratación o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.
<b>COMISIÓN</b>	La Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
<b>CONVOCANTE</b>	El ente público que, a través del área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes y la contratación de servicios en los términos de la <b>LEY</b> .
<b>COMITÉ</b>	Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será el área de compras dependiente de la Dirección Administrativa de la <b>COMISIÓN</b> .
<b>ÁREA REQUIRENTE</b>	El área de Recursos Humanos de la <b>COMISIÓN</b> .
<b>OIC</b>	El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
<b>PARTICIPANTE</b>	Persona Física o Jurídica que presenta <b>PROPUESTA</b> por si mismo o en participación conjunta, en el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>PROVEEDOR</b>	<b>PARTICIPANTE</b> adjudicado.
<b>DOMICILIO</b>	Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O LICITACIÓN</b>	<b>LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022</b> , denominada “ <b>SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023</b> ”
<b>PROPUESTA O PROPOSICIÓN</b>	Documentación conformada por las propuestas técnica y económica que presente el <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>RESOLUCIÓN O FALLO</b>	Documento que emite el <b>COMITÉ</b> , por el cual determina el o los participantes adjudicados de cada procedimiento, posterior a la revisión y análisis correspondientes.
<b>APORTACIÓN CINCO AL MILLAR</b>	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
<b>CONTRATO</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>ALMACÉN</b>	Unidad Administrativa encargada de la recepción y resguardo de bienes.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES  
(ACTOS)**

<b>ACTO</b>	<b>DÍA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Aprobación de <b>BASES / CONVOCATORIA</b>	16 de diciembre de 2022	A partir de las 10:30 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco
Publicación de <b>BASES / CONVOCATORIA</b>	16 de diciembre de 2022	A partir de las 11:00 horas	En la página web de la <b>COMISIÓN</b> : <a href="http://cedhj.org.mx/">http://cedhj.org.mx/</a>
Recepción de preguntas	19 de diciembre de 2022	Hasta las 11:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:compras@cedhj.org.mx">compras@cedhj.org.mx</a>
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2022	De las 10:30 horas a las 10:59 horas	Área de compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con domicilio en Morelos no. 1774, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	22 de diciembre de 2022	A las 11:00 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	27 de diciembre de 2022	De las 9:30 horas a las 9:59 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de propuestas.	27 de diciembre de 2022	A las 10:00 horas	Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.	29 de diciembre de 2022	A las 11:00 horas	Página web de la <b>COMISIÓN</b> : <a href="http://cedhj.org.mx/">http://cedhj.org.mx/</a> y/o correo electrónico y/o Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la contratación mediante contrato abierto del "**SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023**" conforme a las características señaladas en el ANEXO 1, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que el **PARTICIPANTE** podrá proponer los servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia del **CONTRATO** y quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el ANEXO 1.

**2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

La entrega del servicio objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, deberá ser de acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes **BASES** y de conformidad con las especificaciones que se establecerán

en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**.

### 3. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD adjunto a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 9.2** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que el área correspondiente de la **COMISIÓN** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al ANEXO 1, junta de aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- e) Conservar y mantener toda la información considerada como confidencial en apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

### 4. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

El desarrollo del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá de realizarse con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Los derechos y obligaciones que nacen con el desarrollo de una licitación pública serán intransferibles.

La subcontratación procederá siempre y cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

Si derivado de las actuaciones o determinaciones del procedimiento de la presente **LICITACIÓN** algún **PARTICIPANTE** se vea transgredido en sus derechos o detecte alguna anomalía, estos tendrán el derecho de interponer ante el Órgano Interno de Control de la **COMISIÓN** una inconformidad que deberá de sujetarse a lo dispuesto en el Título tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De lo anterior, la **COMISIÓN** deberá garantizar que, en el registro de los participantes, estos no se encuentren en los supuestos enunciados en el artículo 52 de la **LEY**.

### 5. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá de forma administrativa cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b) Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes o prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar, o el que le suceda en lugar a este, en su caso, de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o, declarar desierta la **LICITACIÓN** y convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar al personal de la **COMISIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las

mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de compra o requisiciones, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

- g) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- h) Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 6. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** informará a través de la página web [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx) donde se encuentra publicada la presente **CONVOCATORIA**, cualquier cambio o modificación que surgiera a estas **BASES** o a los anexos y los **PARTICIPANTES** serán responsables de revisar constantemente dichos documentos, durante el tiempo que se encuentre vigente el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Cualquier cambio o modificación a las **BASES** y/o anexos, formarán parte integral de esta **LICITACIÓN**, por lo que tendrán el carácter de obligatorio para ser consideradas por los **PARTICIPANTES** en la elaboración de sus **PROPOSICIONES**.

## 7. JUNTA DE ACLARACIONES

### 7.1 Solicitud De Aclaración

Las solicitudes de aclaración deberán ser formuladas por el **PARTICIPANTE** respecto a las **BASES** o anexos, por lo que la **CONVOCANTE** no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos y deberán enviarlas tal como se indica en el formato denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES.

El formato de SOLICITUD DE ACLARACIONES, deberán enviarlo en 2 archivos:

- a) Uno en formato Word sin protección de escritura.
- b) Un archivo escaneado, una vez firmado por el representante legal, en formato PDF con protección de escritura, para evitar ser alterado o modificado.

Ambos archivos deberán de enviarse al correo electrónico [compras@cedhj.org.mx](mailto:compras@cedhj.org.mx), de acuerdo con los formatos, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, se tomará como referencia de registro de envío y recepción de los archivos la fecha y hora en que se registre la recepción de la comunicación electrónica en el servidor direccionado a la cuenta de correo electrónico señalado. Después de verificarse la recepción de envío de dudas por los participantes, la **COMISIÓN** no estará obligada a responder las dudas que se registren después de la fecha señalada como límite.

### 7.2 Acto de junta de aclaraciones

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante del **PARTICIPANTE**.

Se dará respuesta a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES, firmado por el **PARTICIPANTE** o su representante, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 63, numeral 1, fracción III, párrafo segundo de la **LEY**.

El registro para asistir al acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el **DOMICILIO** de la **COMISIÓN**, de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar, dicha acta será publicada en la página web de la **COMISIÓN** y quedará copia de la misma a disposición del **PARTICIPANTE** o su representante en el **DOMICILIO** en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será optativa para el **PARTICIPANTE**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, y las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

## 8. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la **COMISIÓN** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que la **CONVOCANTE** solicita contratar.

Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.

- a) Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de **sobre cerrado** en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- b) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- c) No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- d) La **PROPUESTA** deberá estar dirigida a la COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1.
- e) La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, Impuesto al Valor agregado y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados.
- f) La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g) La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h) El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- i) Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 8.1 Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos de las presentes **BASES**.
- Anexo 2. propuesta técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. propuesta económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf; Anexo 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, todos los documentos solicitados en este anexo se requieren en formato digital en versión .pdf y los Anexos 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se requieren en formato digital en versión .pdf. Todo lo mencionado en este punto almacenado en medio electrónico, ya sea CD o memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de desechamiento.

## 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en el domicilio de la **COMISIÓN**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

### 9.1 Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir un representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD adjunto a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar);
- b) Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro. No se tomará en cuenta la **PROPUESTA** de cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma;
- c) En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial del inicio del acto;
- d) Se mencionará a los **PARTICIPANTES** presentes;
- e) Los **PARTICIPANTES** registrados en tiempo y forma entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable;
- f) Se procederá a la apertura del sobre con la **PROPUESTA**, verificando de manera cuantitativa la documentación solicitada en el numeral 9.2 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g) Se dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido de los **PARTICIPANTES**;
- h) Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9.2 de estas **BASES**;
- i) Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- j) Se levantará el acta correspondiente en donde se asentará la cantidad ofertada en letra y número, así como la descripción de los documentos que presenta cada participante en su **PROPUESTA** y el número de hojas que la contiene.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario Técnico del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

### 9.2 Sobre Propuesta técnica y económica.

El sobre que integra la propuesta técnica y económica deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa (preferentemente), firmado por el representante legal de manera obligatoria y en su caso con el sello de la empresa en todas y cada uno de los anexos, lo cual no deberá registrar costos:

- a) **ANEXO 2.** Propuesta Técnica;
- b) **ANEXO 3.** Propuesta Económica;
- c) **ANEXO 4.** Interés en participar y datos de contacto;
- d) **ANEXO 5.** Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos;
  - a) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
  - b) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente.
  - c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco

que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.

d) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.

e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

- e) **ANEXO 6.** Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión;  
**Anexo 6.1** Declaración para persona física o **Anexo 6.2** Declaración para persona moral;
- f) **ANEXO 7.** Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco;
- g) **ANEXO 8.** Estratificación (opcional);
- h) **ANEXO 9.** Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la **PROPOSICIÓN**. Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional;
- i) **ANEXO 10.** Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales;
- j) **ANEXO 11.** Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS);
- k) **ANEXO 12.** Texto de la fianza (opcional).

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos **será motivo de desechamiento** (excepto aquellos anexos que se identifican expresamente como opcionales), así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### 9.3 Vigencia de precios.

La propuesta económica presentada por el **PARTICIPANTE**, será bajo la condición de precios fijos hasta la entrega y realización total del servicio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

### 9.4 Impuestos y derechos

La **COMISIÓN**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

### 9.5 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** podrá ser adjudicado a un único **PARTICIPANTE** que cumpla con todos los requisitos términos y condiciones solicitados en las presentes **BASES**.

Una vez revisado y analizados los servicios a contratar el **ÁREA REQUIRENTE**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, así como el Órgano Interno de Control de la **COMISIÓN**, consideran que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio de evaluación de puntos y porcentajes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la **LEY** Se establece como criterio de evaluación el de puntos y porcentajes, mediante el cual sólo se adjudica el contrato a la propuesta solvente quien obtenga la mayor puntuación derivado de la suma de la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica y la Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

### 9.6 Criterios de preferencia, empate y precio no conveniente

La **CONVOCANTE** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán adjudicar los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49; si prevaleciera esta condición se observará lo establecido en el artículo 68, numeral 1, o en su caso se procederá de conformidad a lo numerales 2 y 3 de este mismo artículo, todo lo anterior, de la **LEY**.



Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones, y no por el total de estas.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III y 71 de la **LEY**.

### 9.7 Aclaración de las propuestas

La **CONVOCANTE**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, o el funcionario que designe la primera, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

### 9.8 Comunicación

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

## 10. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

Las causas expresas de desechamiento o descalificación deberán quedar por escrito, en el acta correspondiente, señalándose con precisión que se desechan o descalifican las **PROPUESTAS** presentadas, por alguno de los siguientes motivos:

- a) La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**;
- b) No presentar cualquiera de los documentos obligatorios requeridos en las presentes **BASES**;
- c) No acreditar alguna de las especificaciones expresamente requeridas de los bienes o servicios ofertados;
- d) Incurrir en falsedad de declaraciones ante la **CONVOCANTE**, respecto de los anexos firmados bajo protesta de decir verdad, así como en todos los documentos solicitados en las **BASES**;
- e) Ofrecer un tiempo de entrega mayor al especificado a las **BASES**;
- f) Cuando no estén firmadas las **PROPUESTAS** por las personas legalmente facultadas para ello;
- g) Ofrecer varias **PROPUESTAS** de una misma partida licitada;
- h) Cuando se compruebe que algún **PARTICIPANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios licitados, que tenga como fin obtener una ventaja;
- i) Cuando la oferta del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado o, que la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto asignado.
- j) Cuando en las licitaciones locales, el domicilio fiscal del participante no se localice en el estado de Jalisco.

Para el caso de interpretación administrativa de las presentes **BASES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de la **CONVOCANTE** la pondrá a consideración del **COMITÉ**, mismo que resolverá el sentido de cualquier situación no prevista en la presente **CONVOCATORIA**, fundando y motivando su decisión, y serán definitivas.

## 11. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY**.

### 11.1 Suspensión

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general;
- b) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades, por determinación de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** o el **COMITÉ**, o a solicitud del **OIC** ante estos, cuando determine la sustanciación de investigaciones de oficio de actos de la presente **LICITACIÓN**.

## 11.2 Cancelación

- a) Se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes;
- b) Se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la **CONVOCANTE, ÁREA REQUIRENTE** y/o terceros.
- c) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- d) Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes o servicios que se pretenden adquirir.
- e) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- f) Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran a la **COMISIÓN** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- g) A solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

El uso de la figura de la cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del **CONTRATO**, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios.

## 12. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba ninguna **PROPUESTA** en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación es superior al 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- d) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e) Si después de efectuada la evaluación legal, técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.
- f) Cuando las ofertas presentadas no se encuentran apegadas a lo que establece la **LEY**.

## 13. EMISIÓN DEL FALLO

Será emitido de conformidad con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**. Podrá ser remitida una copia digital vía correo electrónico a la cuenta de correo electrónico que para tales efectos haya establecido el **PARTICIPANTE**, además, se publicitará en la página web [www.cedhj.org.mx](http://www.cedhj.org.mx) donde se encuentra publicada la presente **CONVOCATORIA**, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, lo anterior sin perjuicio de que el **PARTICIPANTE**, pueda acudir personalmente a que se le entregue copia del mismo, o que la **CONVOCANTE** lo cite para tal fin.

La emisión del **FALLO** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65, numeral 1, fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** por el que se adjudica el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá realizar la requisición de los bienes o servicios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

## 14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de la orden de compra y anexos, en el área de contabilidad de la **COMISIÓN**, previa correcta entrega debidamente requisitada de los siguientes documentos:

- a) Factura original sellada y validada de recibido por el **ÁREA REQUIRENTE**, en donde manifieste que se cumple con los requerimientos solicitados y copia del reporte de los trabajos realizados (cuando aplique).
- b) Copia del pedido, orden de compra y/o **CONTRATO**.
- c) Acta de recepción de bienes y/o servicios.

El pago se efectuará a través de transferencia interbancaria a la cuenta que el **PROVEEDOR** haya proporcionado a la **COMISIÓN** para tales fines, una vez que el **PROVEEDOR** haya entregado avances o la totalidad de los bienes o servicios (según sea el caso), a entera satisfacción de la **CONVOCANTE**.

#### 15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el I.V.A., sea superior al equivalente a **cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización**, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será en el área de compras de la **COMISIÓN**, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 12 en las presentes **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 16. FIRMA DEL CONTRATO

Todo **PROVEEDOR** se obliga a firmar el **CONTRATO**, en un plazo no mayor a 03 tres días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la **RESOLUCIÓN** de adjudicación, en el **DOMICILIO** que la **CONVOCANTE** le indique. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** (cuando aplique).

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El **CONTRATO** podrá ser modificado de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la **LEY**.

Si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el **CONTRATO**, el **COMITÉ** podrá adjudicar el **CONTRATO** respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la resolución de adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentren dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

En caso de no existir el supuesto del párrafo anterior, se procederá a realizar un nuevo proceso si así lo determina conveniente a la **CONVOCANTE**.

#### 17. VIGENCIA DEL CONTRATO

El **CONTRATO** a celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, tendrá una vigencia a partir del 01 de enero de 2023 y concluirá el 31 de diciembre del 2023.

Para el tiempo de entrega de bienes o realización de los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el **LICITANTE** deberá considerar lo establecido en el ANEXO 1 de la presente **CONVOCATORIA**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

#### 18. RECISIÓN DEL CONTRATO

Los **CONTRATOS** celebrados podrán rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR**, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al **PROVEEDOR** de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere, de conformidad con lo estipulado en el artículo 85 de la **LEY**.

## 19. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

La **CONVOCANTE** podrá resolver la terminación anticipada del **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**. En estos supuestos se reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 89 de la **LEY**.

## 20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de que los servicios prestados o los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general, tengan o se presenten en condiciones diferentes a las solicitadas, la **COMISIÓN**, podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 12 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

## 21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El **PROVEEDOR** no podrá ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en partes los derechos y obligaciones que se deriven del **FALLO** de adjudicación del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, salvo los de cobro que se generen en los términos del **FALLO** de adjudicación.

## 22. RELACIONES LABORALES

El **PROVEEDOR**, en su carácter intrínseco de patrón personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes o servicios objeto de la presente **CONVOCATORIA**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, lo que por ningún motivo se considerará patrón a la **COMISIÓN**. Por lo que todo **PROVEEDOR** que presente sus servicios, deberá acreditar la debida inscripción, afiliación y vigencia de derechos de los trabajadores al régimen de seguridad social.

## 23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **PARTICIPANTE** a quien se le adjudique el **FALLO** o parte del mismo, asumirá la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes o servicios que le fueron adjudicados, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas registradas, propiedad intelectual e industrial y derechos de autor ya sea a nivel local, nacional o internacional, liberando a la **COMISIÓN** de toda responsabilidad civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole. Salvo los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la **COMISIÓN**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

## 24. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del **CONTRATO**, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable, solicitando prorroga, misma que será aceptada o rechazada a criterio de la **CONVOCANTE**, notificándole por escrito su decisión al **PROVEEDOR**.

## 25. SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **COMISIÓN**, y que esta no haya aceptado prorroga en la entrega, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento

De 21 veintidós días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la CONVOCANTE
--	---

## 26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio prestado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el **CONTRATO** respectivo.

## 27. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 109 de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control, con domicilio en la calle Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el número telefónico (33) 36691101 extensiones 119 y 165 o a través de su correo electrónico oic@cedhj.org.mx.

## 28. TESTIGOS SOCIALES.

No aplica.

## 29. ESTRATIFICACIÓN

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
	Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250
Servicios		Desde 51 Hasta 100	250	
Industria		Desde 51 Hasta 250		
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

## 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del ANEXO 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma será deducida por el área de contabilidad de la **COMISIÓN** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

## 31. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

El **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación del código QR contenido en el documento.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

### **32. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).**

El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Guadalajara, Jalisco, 16 de diciembre de 2022

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022**  
**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023”**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</b>	<b>Punto de referencia 9.2 inciso</b>	<b>Entrega</b>	
		<b>Si</b>	<b>No</b>
<b>ANEXO 2. Propuesta Técnica</b>	<b>a)</b>		
<b>ANEXO 3. Propuesta Económica</b>	<b>b)</b>		
<b>ANEXO 4. Interés en participar y datos de contacto</b>	<b>c)</b>		
<b>ANEXO 5. Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, y documentos anexos:</b> a) Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere. b) Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente. c) Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque. d) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses. e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	<b>d)</b>		
<b>Anexo 6. Declaraciones bajo protesta de decir verdad de integridad y no colusión.</b> <b>Anexo 6.1</b> Declaración para persona física. <b>Anexo 6.2</b> Declaración para persona moral.	<b>e)</b>		
<b>Anexo 7.</b> Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	<b>f)</b>		
<b>Anexo 8. Estratificación.</b> (Opcional)	<b>g)</b>		
<b>Anexo 9. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la PROPOSICIÓN.</b> Sólo se aceptará credencial para votar vigente, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional	<b>h)</b>		
<b>Anexo 10. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria.</li> </ul>	<b>i)</b>		
<b>Anexo 11. Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</li> </ul>	<b>j)</b>		
<b>Anexo 12. Texto de la fianza.</b> (Opcional)	<b>k)</b>		

## SOLICITUD DE ACLARACIONES

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023”

Yo \_\_\_\_\_ por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica (razón social), que tiene/tengo domicilio en \_\_\_\_\_, con teléfono \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022, “SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023” por lo cual presento las dudas respecto a las **BASES** y Anexos del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** en comento.

No.	Punto de las BASES o anexo del cual tiene duda	Pregunta

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral <b>4. JUNTA DE ACLARACIONES</b> de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Este Anexo deberá enviarse en 2 formatos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Word sin protección de escritura.</li> <li>• Escaneado, una vez firmado por el representante legal.</li> </ul>
4	Las preguntas deberán enviarse al correo electrónico <a href="mailto:compras@cedhj.org.mx">compras@cedhj.org.mx</a> tal como se menciona en las <b>BASES</b> .
5	Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



## MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

#### COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1, fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien recibe el poder

**ANEXO 1  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

El servicio consistirá en el otorgamiento de vales de despensa mediante monedero electrónico (tarjetas electrónicas) en términos de las disposiciones fiscales aplicables por concepto de “Vales de despensa”.

La contratación se llevará a cabo con Recursos Estatales del Ejercicio Presupuestal 2023 de la partida objeto del gasto 3411, de ser el caso, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

La entrega de esta prestación se podrá realizar al personal activo al momento del pago, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONCEPTO	CANTIDAD DE TARJETAS	MONTO A DISPENSAR POR TARJETA*	SUBTOTAL QUINCENAL*
SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023	6	\$312.08	\$1,872.48
	6	\$457.24	\$2,743.44
	4	\$572.57	\$2,290.28
	66	\$595.95	\$39,332.70
	14	\$769.12	\$10,767.68
	10	\$794.68	\$7,946.80
	15	\$946.46	\$14,196.90
	7	\$1,056.86	\$7,398.02
	183	\$1,095.60	\$200,494.80
<b>TOTAL ESTIMADO QUINCENAL</b>	311		\$287,043.10
<b>TOTAL ESTIMADO ANUAL</b>	311		<b>\$6,889,034.40</b>

\*Montos aproximados

**El recurso para dispersar en cada tarjeta electrónica por parte del PROVEEDOR es propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, por lo que no podrá considerarse en ningún momento como el monto adjudicado al PROVEEDOR. El monto adjudicado será el costo del servicio para el suministro de vales de despensa a través de monederos electrónicos.**

Tanto la cantidad de tarjetas como los montos a dispersar quincenal por tarjeta se consideran montos aproximados, el CONTRATO que en su caso se celebre con el PARTICIPANTE que resulte ganador, será bajo la modalidad de **contrato abierto**, por lo que la CONVOCANTE solicitará al PROVEEDOR las dispersiones de los montos a los monederos electrónicos, según la plantilla del personal en activo con la que se cuente al momento de la dispersión.

Las cantidades para dispersar serán transferidas al PROVEEDOR que resulte adjudicado de acuerdo con las necesidades de Recursos Humanos, mismas que comprenden entregar de manera quincenal los vales de despensa al personal por los meses correspondientes de enero a diciembre del 2023, iniciando la entrega al trabajador después de la contratación del PROVEEDOR y hasta cubrir las 24 quincenas del año 2023.

Los servicios objeto de esta LICITACIÓN, serán adjudicados a un único PROVEEDOR y sólo podrá adjudicarse a PARTICIPANTES que acrediten ser Empresas Emisoras de Monederos Electrónicos de Vales de Despensa autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en atención a lo dispuesto por el artículo 27, fracción XI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Regla 3.3.1.22 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y deberán comprobar que se encuentran Inscritos y en situación regular ante el SAT de acuerdo a La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, mediante su inscripción al padrón de Participantes en Redes de Medios de Disposición Relevantes.

Las empresas participantes deberán exhibir comprobante que acredite el requisito solicitado en el párrafo anterior, así como los siguientes requisitos:

**1.- Los LICITANTES** deberán presentar comprobante de domicilio que acredite que cuenta con por lo menos una oficina en el área metropolitana del Estado de Jalisco, para atención personalizada.

2.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de dar cumplimiento y decir verdad, de contar con servicios de asistencia telefónica personalizada (call center) para consultas de saldos, realizar el reporte por robo o extravío de los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas), las 24 horas, los 365 días del año; así como el servicio de consultas vía Internet. Ambos servicios para solicitar bloqueo de saldos de las tarjetas de vales de despensa, de ser necesario, a petición del beneficiario o por solicitud de las áreas de Recursos Humanos de esta **COMISIÓN**.

3.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad y dar cumplimiento en la que se establezca a través de qué medio los usuarios podrán conocer y consultar en todo momento los saldos y movimientos de sus tarjetas durante la vida útil del plástico.

4.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que la vigencia de las tarjetas y la vida útil de cada plástico deberán ser mínimo de 3 tres años.

5.- Los **LICITANTES** deberán presentar certificado expedido por una autoridad competente a nombre del licitante, para acreditar la protección de datos personales y el manejo de estos.

6.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa garantice que no cobrará comisión o cargo alguno por el uso de las tarjetas de vales de despensa, así como que no cobrarán comisiones, gastos o cualquier otro cargo una vez que hayan liberado el saldo de las tarjetas.

7.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa garantice que cuenta con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco, y a nivel nacional, para lo cual deberán anexar, además, entregar mediante algún medio de almacenamiento digital el listado en archivo Excel donde se plasmen los establecimientos y/o cadenas en los que son aceptados.

8.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de no realizar bloqueos totales o parciales de saldos de las tarjetas de vales y mantener disponibles en todo momento los saldos de las tarjetas de vales, salvo que exista solicitud en ese sentido por parte del beneficiario de la tarjeta o del área de Recursos Humanos de esta **COMISIÓN**.

9.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que los plásticos de las tarjetas de vales (tarjetas electrónicas), que se reporten como extraviadas, ya sea por el titular o por la **COMISIÓN**, deberán reemplazarse de manera automática y sin costo alguno, y enviarlas al área de Recursos Humanos para su entrega a los trabajadores a más tardar dentro de los 7 siete días hábiles siguientes al reporte de extravío.

10.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que los plásticos de las tarjetas de vales (tarjetas electrónicas), deberán ser activadas por la empresa licitante, una vez que la persona administradora por parte de la Comisión le haga llegar vía correo electrónico la relación del personal.

11.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que se requiere atención personalizada para la persona que administrará la cuenta para las dispersiones que se llevarán a cabo durante el año 2023, por lo cual es necesario una revisión meticulosa por parte del LICITANTE, para disminuir el margen de error que pudiera ocurrir a la hora de dispersar, misma que se solicita la comunicación entre ambas partes por medio de correo electrónico para cerciorarse que los movimientos sean los correctos.

12.- Los **LICITANTES** deberán presentar carta compromiso, bajo protesta de decir verdad que la dispersión de los montos de vales de despensa será por parte de la empresa que prestará el servicio a esta **COMISIÓN**, una vez que se les haga llegar el layout de la dispersión previamente revisada y autorizada por ambas partes vía correo electrónico.

13.- Los **LICITANTES** deberán presentar dos cartas en original de satisfacción o cumplimiento de contratos de esta **COMISIÓN** u otras dependencias de Gobierno, Organismos Autónomos o Instituciones privadas, mismas que deberán encontrarse impresas en hoja membretada, así como contener los datos de contacto del firmante.

14.- Los **LICITANTES** deberán presentar comprobante de certificación del centro de atención a clientes y especificar mediante carta, en caso de que la certificación presentada no cuente con esa información cuantas posiciones y puestos tienen los que lo integran, así como los domicilios de estos y su superficie.

**15.-** Los **LICITANTES** deberán garantizar por escrito dentro de su propuesta que los monederos Electrónicos (tarjetas electrónicas) cuentan con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso, por ejemplo, que el monedero electrónico (tarjeta electrónica) tenga una banda magnética y otro mecanismo tecnológico (CHIP) que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la RED del **PROVEEDOR** adjudicado, que contenga número de tarjeta y un espacio que permita firma del usuario o Beneficiario y/o sean nominativas.

**16.-** Muestra Física del plástico.

Por otro lado, el **PROVEEDOR** deberá cumplir con las disposiciones siguientes:

**1.-** El **ÁREA REQUERENTE** enviará al **PROVEEDOR** mediante el uso de medios de comunicación oficial, documento en formato Excel (.xlsx), que contendrá el número de monedero electrónico (tarjeta electrónica) del trabajador y monto a dispersar a cada uno, el **PROVEEDOR** a su vez tendrá la obligación de realizar la dispersión tal y como se estableció en el documento, en la fecha y horario indicado por el **ÁREA REQUERENTE**.

**2.-** Los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas) serán entregados por el **PROVEEDOR** a la **CONVOCANTE** a solicitud expresa del **ÁREA REQUERENTE**, la entrega deberá de realizarse por las cantidades solicitadas y en un plazo no mayor a 7 siete días hábiles después de recibida la solicitud de entrega.

**3.-** Además de los 311 monederos electrónicos (tarjetas electrónicas) considerados para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de ser necesario, el **ÁREA REQUERENTE** podrá solicitarle al **PROVEEDOR** la entrega de hasta 50 tarjetas electrónicas adicionales para cubrir cualquier eventualidad, la entrega se realizará al tenor del párrafo anterior.

**4.-** Los sobres de cada tarjeta deberán tener impreso el nombre del beneficiario cuando se solicite, número de la tarjeta, y/o los datos necesarios para la identificación de esta que se requieran, en el orden y en paquetes, mismos que el área de recursos humanos solicite con el listado correspondiente de acuerdo con las necesidades del **ÁREA REQUERENTE** y cada paquete debe de incluir un listado de las tarjetas que contiene.

**5.-** Las tarjetas de vales de despensa no podrán utilizarse para canjearse por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito, o utilizarse para retirar el importe de su saldo en efectivo, directamente del emisor o a través de cualquier tercero, por cualquier medio, incluyendo cajeros automáticos, puntos de venta o cajas registradoras, entre otros, tampoco podrán utilizarse para adquirir bebidas alcohólicas o productos del tabaco.

#### **MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII, la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato se llevará a cabo mediante el mecanismo de **puntos y porcentajes**.

El mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes implica la evaluación integral de la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** para cumplir con los requisitos establecidos para cada rubro.

A continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán acreditar los licitantes para demostrar la capacidad del licitante, su experiencia y especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, los cuales servirán de base para efectuar la evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, los **PARTICIPANTES** deberán identificar en su Propuesta Técnica, las documentales con las cuales acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos.

#### **REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

Los requisitos técnicos que serán evaluados con el criterio de puntos y porcentajes se detallan en la siguiente tabla:

La calificación mínima requerida en la evaluación para la propuesta técnica deberá corresponder a 50 puntos de los 60 puntos máximos posibles, conforme a lo siguientes rubros y aspectos:

#### **Rubros técnicos**

<b>ELEMENTOS A EVALUAR</b>	<b>Puntos máximos a otorgar por elemento evaluado</b>	<b>Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar Método de evaluación</b>
Ser Empresas Emisoras de Monederos Electrónicos	<b>3 puntos</b>	Acreditación de ser empresas emisoras de

de Vales de Despensa autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación.		monederos electrónicos de vales de despensa emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
Encontrarse inscritos y en situación regular ante el SAT de acuerdo a La Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia ilícita, mediante su inscripción al padrón de Participantes en Redes de Medios de Disposición Relevantes. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación.	<b>3 puntos</b>	Comprobante de su inscripción al padrón de Participantes en Redes de Medios de Disposición Relevantes.
Contar con por lo menos una oficina en el área metropolitana del Estado de Jalisco, para atención personalizada. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación.	<b>3 puntos</b>	Comprobante de domicilio del inmueble ubicado en el área metropolitana del Estado de Jalisco a nombre del PARTICIPANTE
Contar con servicios de asistencia telefónica personalizada (call center) para consultas de saldos, realizar el reporte por robo o extravío de los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas), las 24 horas, los 365 días del año; así como el servicio de consultas vía Internet. *Se otorgarán 4 puntos al PARTICIPANTE que cuente con servicio de asistencia telefónica personalizada (call center) y servicio de consulta vía internet. *Se otorgarán 2 puntos al PARTICIPANTE que cuente sólo con el servicio de asistencia telefónica personalizada (call center) o el servicio de consulta vía internet. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>4 puntos</b>	Carta compromiso, bajo protesta de dar cumplimiento y decir verdad, de contar con servicios de asistencia telefónica personalizada (call center) y el servicio de consultas vía Internet, especificando que podrán consultar saldos, realizar el reporte por robo o extravío de los monederos electrónicos (tarjetas electrónicas), las 24 horas, los 365 días del año.
Brindar a los usuarios la capacidad de conocer y consultar en todo momento los saldos y movimientos de sus tarjetas durante la vida útil del plástico. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>3 puntos</b>	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad y dar cumplimiento en la que se establezca a través de qué medio se podrá conocer y consultar en todo momento los saldos y movimientos de sus tarjetas durante la vida útil del plástico.
Brindar una vigencia y vida útil de cada tarjeta de por lo menos tres años. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>2 puntos</b>	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que la vigencia de las tarjetas y la vida útil de cada plástico deberán ser mínimo de tres años.
Acreditar la protección de datos personales y el manejo de estos. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>4 puntos</b>	Certificado expedido por una autoridad competente a nombre del licitante, para acreditar la protección de datos personales y el manejo de estos.
Garantizar que no cobrará comisión o cargo alguno por el uso de las tarjetas de vales de despensa, así como que no cobrarán comisiones, gastos o cualquier otro cargo una vez que hayan liberado el saldo de las tarjetas. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>3 puntos</b>	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa garantice que no cobrará comisión o cargo alguno por el uso de las tarjetas de vales de despensa, así como que no cobrarán comisiones, gastos o cualquier otro cargo una vez que hayan liberado el saldo de las tarjetas.
Garantizar que cuenta con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco, y a nivel nacional. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>2 puntos</b>	Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, en la que la empresa garantice que cuenta con amplia cobertura en diversas tiendas, cadenas de autoservicio o departamentales, de establecimientos comerciales o farmacias y otros en general, en todo el Estado de Jalisco, y a nivel nacional y entregar mediante algún medio de almacenamiento digital el listado en archivo Excel donde se plasmen los establecimientos y/o cadenas en los que son aceptados.

<p>Garantizar no realizar bloqueos totales o parciales de saldos de las tarjetas de vales y mantener disponibles en todo momento los saldos de las tarjetas de vales, salvo que exista solicitud en ese sentido por parte del beneficiario de la tarjeta o del área de Recursos Humanos de esta COMISIÓN.</p> <p>*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.</p>	<p><b>2 puntos</b></p>	<p>Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de no realizar bloqueos totales o parciales de saldos de las tarjetas de vales y mantener disponibles en todo momento los saldos de las tarjetas de vales, salvo que exista solicitud en ese sentido por parte del beneficiario de la tarjeta o del área de Recursos Humanos de esta COMISIÓN.</p>
<p>Garantizar que los plásticos de las tarjetas de vales (tarjetas electrónicas), que se reporten como extraviadas, ya sea por el titular o por la COMISIÓN, deberán reemplazarse de manera automática y sin costo alguno, y enviarlas al área de Recursos Humanos para su entrega a los trabajadores a más tardar dentro de los 7 siete días hábiles siguientes al reporte de extravío.</p> <p>*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.</p>	<p><b>2 puntos</b></p>	<p>Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que los plásticos de las tarjetas de vales (tarjetas electrónicas), que se reporten como extraviadas, ya sea por el titular o por la COMISIÓN, deberán reemplazarse de manera automática y sin costo alguno, y enviarlas al área de Recursos Humanos para su entrega a los trabajadores a más tardar dentro de los 7 siete días hábiles siguientes al reporte de extravío.</p>
<p>Garantizar que los plásticos de las tarjetas de vales (tarjetas electrónicas), deberán ser activadas por la empresa licitante, una vez que la persona administradora por parte de la Comisión le haga llegar vía correo electrónico la relación del personal.</p> <p>*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.</p>	<p><b>5 puntos</b></p>	<p>Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que los plásticos de las tarjetas de vales (tarjetas electrónicas), deberán ser activadas por la empresa licitante, una vez que la persona administradora por parte de la Comisión le haga llegar vía correo electrónico la relación del personal.</p>
<p>Garantizar la atención personalizada para la persona que administrará la cuenta para las dispersiones que se llevarán a cabo durante el año 2023.</p> <p>*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.</p>	<p><b>5 puntos</b></p>	<p>Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad, de que se requiere atención personalizada para la persona que administrará la cuenta para las dispersiones que se llevarán a cabo durante el año 2023, por lo cual es necesario una revisión meticulosa por parte del LICITANTE, para disminuir el margen de error que pudiera ocurrir a la hora de dispersar, misma que se solicita la comunicación entre ambas partes por medio de correo electrónico para cerciorarse que los movimientos sean los correctos.</p>
<p>Garantizar que la dispersión de los montos de vales de despensa será por parte de la empresa que prestará el servicio a esta COMISIÓN, una vez que se les haga llegar el layout de la dispersión previamente revisada y autorizada por ambas partes vía correo electrónico.</p> <p>*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.</p>	<p><b>5 puntos</b></p>	<p>Carta compromiso, bajo protesta de decir verdad que la dispersión de los montos de vales de despensa será por parte de la empresa que prestará el servicio a esta COMISIÓN, una vez que se les haga llegar el layout de la dispersión previamente revisada y autorizada por ambas partes vía correo electrónico.</p>
<p>Cumplimiento de contratos de esta COMISIÓN u otras dependencias de Gobierno, Organismos Autónomos o Instituciones privadas.</p> <p>*Se otorgarán 4 puntos al PARTICIPANTE que presente dos cartas de satisfacción o cumplimiento de contrato.</p> <p>*Se otorgarán 2 puntos al participante que presente una carta de satisfacción o cumplimiento de contrato.</p>	<p><b>4 puntos</b></p>	<p>Cartas en original de satisfacción o cumplimiento de contratos de esta COMISIÓN u otras dependencias de Gobierno, Organismos Autónomos o Instituciones privadas, mismas que deberán encontrarse impresas en hoja membretada, así como contener los datos de contacto del firmante.</p>
<p>Contar con certificación del centro de atención a clientes.</p> <p>*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.</p>	<p><b>4 puntos</b></p>	<p>Comprobante de certificación del centro de atención a clientes y especificar mediante carta, en caso de que la certificación presentada no cuente con esa información cuantas posiciones y puestos tienen los que lo integran, así como los domicilios de estos y su superficie.</p>
<p>Garantizar por escrito que los monederos Electrónicos (tarjetas electrónicas) cuentan con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso.</p>	<p><b>3 puntos</b></p>	<p>Garantía por escrito dentro de su propuesta que los monederos Electrónicos (tarjetas electrónicas) cuentan con medidas y especificaciones de seguridad para su</p>

*No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.		identificación y uso, por ejemplo, que el monedero electrónico (tarjeta electrónica) tenga una banda magnética y otro mecanismo tecnológico (CHIP) que permita identificarla en las terminales de los establecimientos afiliados a la RED del PROVEEDOR adjudicado, que contenga número de tarjeta y un espacio que permita firma del usuario o Beneficiario y/o sean nominativas.
Muestra Física. *No se otorgarán puntos al licitante que no presente la documentación solicitada.	<b>3 puntos</b>	Muestra física del monedero Electrónico (tarjeta electrónica) que ofertan.

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 50 puntos del total de los rubros, los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme a lo siguiente.

### Rubros económicos

Evaluación de la Propuesta Económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, será, conforme al siguiente esquema de evaluación:

PARTIDAS OFERTADAS	PUNTOS OBTENIDOS
El participante cuyo precio sea el más económico de las propuestas presentadas por el resto de los participantes.	40 puntos
El participante cuyo precio sea el segundo más económico de las propuestas presentadas por el resto de los participantes.	30 puntos
El participante cuyo precio sea el tercero más económico de las propuestas presentadas por el resto de los participantes.	20 puntos

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT = TPT + PPE$$

Donde:

PT= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

Se adjudicará el contrato a la propuesta que obtenga la mayor puntuación.

NOTA: LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJADAS SIN EFECTOS Y OBLIGAN AL PARTICIPANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL CUMPLIMIENTO CABAL DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 Y RUBROS INCLUIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACEPTANDO CUMPLIR CON EL ALCANCE QUE COMPRENDE LA MISMA.

## ANEXO 2. PROPUESTA TÉCNICA

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
ÚNICO	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023	1	SERVICIO	

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a **detalle** del **ANEXO 1**, cumpliendo con lo requerido en el mismo en **formato libre**.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes/servicios en los términos y condiciones del presente anexo, el ANEXO 1, el pedido, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido, la orden de compra y/o contrato.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica



**ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

RENLÓN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO A DISPERSAR	IMPORTE MÍNIMO A DISPERSAR
ÚNICO	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023	1	SERVICIO			
				<b>SUBTOTAL</b>		
				<b>I.V.A.</b>		
				<b>TOTAL</b>		

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: (señalar el tiempo de entrega identificados en el ANEXO 1)

CONDICIONES DE PAGO: Crédito 15 días hábiles.

Nota: Se considerará como importe máximo a dispersar la cantidad de \$6,889,034.40 y como importe mínimo \$2,755,613.76, por lo que el PARTICIPANTE lo tomará como base para determinar el costo por el servicio ofertado, tomando en consideración que el recurso para dispersar en cada tarjeta electrónica por parte del PROVEEDOR es propiedad de la COMISIÓN, por lo que no podrá considerarse en ningún momento como el monto adjudicado al PROVEEDOR. El monto adjudicado será el costo del servicio para el suministro de vales de despensa a través de monederos electrónicos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 4. INTERÉS EN PARTICIPAR Y DATOS DE CONTACTO****LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Yo, (Nombre completo del interesado) por mí propio derecho y/o en representación de la persona jurídica (razón social), manifiesto mi interés en participar en la LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022, “SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023” y pongo a su disposición los teléfonos \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_ de contacto para atención de lo relativo al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 5. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Yo (nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, a nombre y representación de: (persona física o jurídica).

<b>Nombre del Licitante:</b>		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
<b>Domicilio:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Domicilio Fiscal:</b> (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Municipio o Delegación:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>
<b>Teléfono (s):</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
<b>Número de Escritura Pública:</b> (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
<b>Fecha y lugar de expedición:</b>		
<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:		
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>		
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
<b>Número de folio de la Credencial de Elector:</b>		
<b>P O D E R</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante <b>Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</b></i>	
	<b>Número de Escritura Pública:</b>	
	<b>Tipo de poder:</b>	
	<b>Nombre del Fedatario Público,</b> mencionando si es Titular o Suplente:	
	<b>Lugar y fecha de expedición:</b>	
	<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</b>	
<b>Tomo:</b>	<b>Libro:</b>	<b>Agregado con número al Apéndice:</b>

El proveedor deberá anexar a la presente:  
Los documentos que acrediten la información aquí declarada.

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, de la credencial para votar vigente.
- Original o copia certificada ante Fedatario Público (será devuelta al final del acto) y fotocopia simple, del testimonio público con el que acredite su legal representación y si comparece como apoderado, el testimonio del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad como Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de

las Personas Jurídicas que cumpla con lo estipulado por el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco que a la letra señala que ningún poder se otorgará por una duración mayor a cinco años, que antes de que se cumpla ese tiempo, el demandante lo revoque.

- d) Copia simple del comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses.
- e) Copia simple de la cédula de identificación fiscal, con vigencia no mayor a tres meses, en todo caso el objeto social de la empresa o giro de la actividad del proveedor, deberá ser congruente con el objeto de esta **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

La solicitud de registro al Padrón de Proveedores también podrá pedirla en la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco o descargarla directamente de la página web <http://cedhj.org.mx/> en el rubro de Licitaciones.

Es responsabilidad del **PROVEEDOR**, mantener actualizado su expediente de Registro de Proveedores.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el poder/mandato con el que ostento mi representación, a ésta fecha, no ha sido modificado o revocado y que la información aquí declarada es verídica y vigente.

Protesto lo necesario

Atentamente

---

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 6. DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN****6.1. Declaración para persona física****LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, entendiéndose éste, como en algún interés o relación personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento y sus superiores jerárquicos; incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él funcionario, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Sirva la presente como declaración de integridad y no colusión, absteniéndome de adoptar conductas contrarias a la legalidad, para que los servidores públicos de la **COMISIÓN**, induzcan o alteren documentación alguna de la presente licitación.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Nota: En caso de que sí desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabaja.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

---

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 6. DECLARACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN  
6.2. Declaración para persona moral**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que:

Ni el suscrito, ni los socios o accionistas ni quienes ejercen control sobre la sociedad, desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; o en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, entendiéndose éste, como en algún interés o relación personal, familiar o de negocios con los servidores públicos que intervienen en el procedimiento y sus superiores jerárquicos; incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él funcionario, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.

Sirva la presente como declaración de integridad y no colusión, absteniéndome de adoptar conductas contrarias a la legalidad, para que los servidores públicos de la Comisión, induzcan o alteren documentación alguna de la presente licitación.

Lo anterior en cumplimiento a lo señalado por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como lo relacionado en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

(Nota: En caso de que las personas mencionadas en este escrito, sí desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán especificar su nombramiento o contrato y la dependencia para la que trabajan.)

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 7. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO****LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa “xxxxxxxxxx”) manifiesto que, **\*\*SI/NO\*\*** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el área de contabilidad de la **COMISIÓN**, realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

## ANEXO 8. ESTRATIFICACIÓN

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022 “SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

Me refiero al procedimiento de LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022, “SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023”, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **LEY**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

<b>1</b>	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
<b>2</b>	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
<b>3</b>	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
<b>4</b>	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



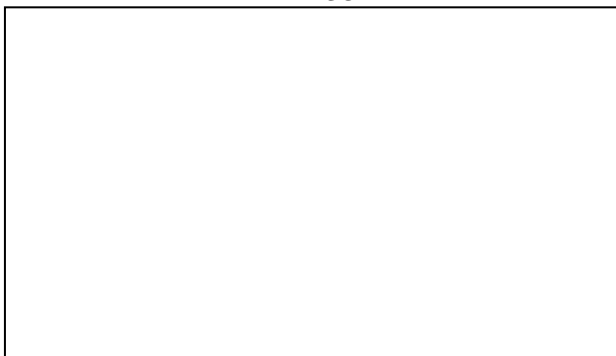
**ANEXO 9. IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

**ANVERSO**



**REVERSO**



Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES****LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
(IMSS)**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022  
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023”**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2022.

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS  
HUMANOS, JALISCO.  
PRESENTE.**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia impresa de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

---

Nombre y firma de quien suscribe el presente documento.  
Razón social de la persona jurídica

**ANEXO 12.****TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 1616, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD \_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_.

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE POR ESCRITO ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.  
LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACION Y HASTA 03 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE, ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES Y/O CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADA Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA COMISIÓN DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE POR ESCRITO PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ CEDHJ-003-2022**  
**“SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2023”**

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, del día 16 de diciembre de 2022.

<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ANTEFIRMA</b>
Lic. Luz del Carmen Godínez González	Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Presidenta		
Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo	Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	En funciones de Secretaria Técnica		
Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño	Dirección de Administración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Lic. Kathia Orozco Sánchez	Dirección de Planeación, Coordinación y Evaluación Institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Dra. Katya Marisol Rico Espinoza	Cuarta Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal		
Lic. Claudia Real Iñiguez	Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Vocal Representante suplente		
C. Armando Mora Fonseca	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal Representante suplente		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C., como representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal Representante suplente		
Mtro. José Gpe. Pérez Mejía	Confederación Patronal de la República Mexicana a través del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	Vocal		

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Alicia Ortega Solís	Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitada Permanente		
Mtra. María Georgina Peña Delgadillo	Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitada Permanente		
C. Leticia Donají López Guevara	Área de Recursos Humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Invitada Área requirente		

----- FIN DEL TEXTO -----